

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Verbal de Mayor Cuantía
Demandante: Eber Perdomo Gutierrez
Demandado: Medardo de Jesus Guerra Jaramillo
Rad. 2020-00062-00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la parte demandante, se ordena reprogramar la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L para el día 25 del mes de junio del año en curso a las 10 a.m. Comuníquese.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

NOTIFÍQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

Juez

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tol.</p> <p>21-mayo-2021 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>050</u> Feriado. _____ Secretaría _____</p>
